

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****62****VALDEMAQUEDA****OTROS ANUNCIOS**

Aprobada inicialmente la desafectación de los bienes de dominio público calle La Cuba, calle Gobernador y calle Resinero, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 28 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Valdemaqueda, a 30 de enero de 2019.—El alcalde-presidente, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(03/3.757/19)

